

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 013 DE 2022 (27 de Enero de 2022)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS y GASTOS DE VIAJE.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO del Municipio de Campoalegre, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la ley 10 de 1990, ley 100 de 1993, ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía, No. 7.700.179, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá durante los Días 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022, con el fin de realizar Actividades de carácter Oficial, seguimiento a los proyectos inscritos en el ministerio de la protección social.

Que por lo antes expuesto se hace necesario expedir la respectiva providencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del Dr. **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a la ciudad de Bogotá durante los Días 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022, de acuerdo a los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila), la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$1.141.402,00)**, por concepto de Viáticos a la ciudad de Bogotá durante los Días 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.2.02.006.01-64119 denominado Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, Gerente de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$400.000,00)**, por concepto de transporte a la Ciudad de Bogotá durante los Días 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.2.02.02.006.01-64119 denominado Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.


PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

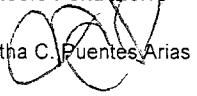
Expedido en Campoalegre (Huila), a los a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del 2022.



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ

Gerente


Proyecto: Rocio Peña Fierro


Reviso: Martha C. Puentes Arias

LIQUIDACION DE VIATICOS A LA CIUDAD DE BOGOTA

COMISION: Doctor **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, gerente de la E.S.E. Hospital del ROSARIO de Campoalegre Huila, viaja a la ciudad Bogotá, durante los Días 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022, con el fin de realizar Actividades de carácter Oficial, seguimiento a los proyectos inscritos en el ministerio de la protección social.

Días: 30, 31 de Enero de 2022, y 1° de Febrero de 2022

Ciudad Origen: Campoalegre – Huila

Ciudad destino: Bogotá.

	Fuera Dpto.	Regreso	Transporte	Total
NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ	\$1.141.402,00		\$400.000,00	\$1.541.402,00

Viáticos: Valor \$ 456.561,00
02 Días Pernotado fuera Dpto. \$ 913.122,00
01 Día sin Pernotar fuera Dpto. \$ 228.280,00

TOTAL VIATICOS: \$ 1.141.402,00
TRANSPORTE: \$ 400.000,00

TOTAL: \$ 1.541.402,00

MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS

Profesional Universitario del Area Administrativa y Financiera
ESE Hospital del Rosario

Proyecto: **ROCÍO PEÑA FIERRO**



La salud
es de todos

Minsalud

LA SUBDIRECCION
DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICA

Que el doctor **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**, identificada con la C.C. 7.700.179, Gerente del Hospital Municipal campoalegre Huila, permaneció en las Oficinas de la Subdirección de Infraestructura en salud el día 31 de enero de 2022, realizando consulta sobre asistencia técnica para la formulación del proyecto.

Se expide la presente certificación el 31 del enero de 2022.

Cordialmente,

Ing. AUGUSTO ARDILA ARIZA
Subdirector de Infraestructura en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social